



Nombre del alumno: Gerardo Israel morales rubio

Nombre del profesor: Conta Yaneth

Materia: Mercados financieros

Nombre del trabajo: Actividad

Grado: Cuarto

3.1 Concepto y características.

Son instrumentos financieros cuyo valor se determina directamente por los mercados. Los instrumentos financieros más típicos de este mercado son los instrumentos de renta variable.

El mercado de capitales se caracteriza por sus diferentes grados de riesgo y rendimientos. Este mercado contempla una gama de posibilidades. El riesgo varía dependiendo del emisor, teniendo menos riesgo las acciones de una empresa en expansión que de las acciones de una empresa con problemas financieros.

Características del mercado de capitales:
Al comprar el inversor títulos (acciones) de la compañía, se convierte en socio de la empresa en parte proporcional al capital que posea.

- Existe mucha liquidez en el mercado de capitales, por lo que es relativamente sencillo realizar la compra-venta de títulos.
- Existe riesgo en la inversión ya que es un mercado de rendimientos variables, es decir, hay mucha volatilidad en los precios de los títulos.
- No existe ninguna garantía de obtener beneficios.
- No hay un plazo concreto para la compra-venta de títulos, cada cual elige cuando comprar o vender.

3.2 Agentes y mediadores del mercado de capitales.

Los mediadores actúan por cuenta de terceros a cambio de una comisión, en cuyo caso no asumen riesgos (bróker) o actúan por cuenta propia por lo que sí asumen riesgos. Los intermediarios además de las actividades de los mediadores, crean activos nuevos por transformación, lo que les permite diversificar el riesgo y acercarse a las necesidades de unos y otros.

De acuerdo al tipo de entidad económica que las coloca en el mercado se clasifican en:

1. Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios.
2. Acciones de grupos financieros.
3. Acciones de compañías de seguros y fianzas.
4. Acciones de casas de bolsa.
5. Acciones de sociedades de inversión comunes.
6. Acciones de sociedades de inversión de instrumentos de deuda.
7. Acciones de sociedades de inversión de capitales.

Los derechos que les confiere la ley a los socios son:

Derechos Corporativos
Derechos Patrimoniales

Los aspectos que regulan estas obligaciones y limitaciones son:

- I. Garantía
- II. Plazo
- III. Rentabilidad
- IV. Serie

3.3 Activos del mercado de capitales

Los activos de renta fija tributan tanto por los intereses o cupones que se puedan recibir periódicamente (rendimientos explícitos) como por la diferencia entre el valor de compra y el de su venta o amortización (rendimiento implícito).

Se puede definir el mercado financiero como aquel mecanismo a través del cual se realiza el intercambio o transacción de activos financieros y se determina su precio, siendo irrelevante si existe un espacio físico o no.

El funcionamiento de los mercados financieros se basa en la ley de la oferta y la demanda, de forma que una persona solo podrá comprar un activo si existe otra que desea venderlo. El precio de estos activos también se determina en relación a esta ley.

3.4 Renta fija.

Se negocian activos de renta fija, cuyas características son:

- I. Representan deudas de la entidad emisora;
- II. Proporcionan a su poseedor un rendimiento prefijado de antemano, constante o variable.
- III. No forman parte del capital de la empresa, no tienen voto y no participan en los resultados;
- IV. Su vencimiento es variado, algunos con un plazo inferior a 18 meses, (activos monetarios), como las letras y pagarés de empresa; y activos con un plazo superior a 18 meses, que forman el mercado de capitales de créditos a largo plazo, como los bonos y las obligaciones.

El poseedor de estos valores se convierte en acreedor de la sociedad emisora, teniendo prioridad ante los accionistas respecto al cobro de la deuda en caso de liquidación de la sociedad. El inversor puede conocer el riesgo que asume a partir de la calificación crediticia o "rating" otorgada por auditoras independientes como Moody's o Standard and Poor's (S&P).

3.5 Deuda Pública a medio y largo plazo.

El mercado de deuda pública es el formado por los activos que emite el Estado, a través del Tesoro Público, con el fin de financiar su déficit. En la actualidad es uno de los más importantes dentro de cualquier sistema financiero, por lo que supone una de las principales alternativas de inversión para los inversores institucionales nacionales y extranjeros.

Letras del Tesoro:

Corto plazo, vencimiento hasta 18 meses. Se emiten mediante subasta al descuento, es decir, el precio de adquisición será inferior al importe reembolsado al vencimiento. La rentabilidad se mide por la diferencia entre el precio de compra y el de reembolso, teniendo en cuenta el plazo de la inversión.

La renta fija no estatal

Se negocian en estos mercados los títulos con rendimiento prefijado (constante o variable) emitidos por empresas privadas o públicas, organismos autonómicos, corporaciones locales y entidades de crédito oficial.

Mercado de capital de riesgo

El mercado de capital de riesgo reúne a los negocios privados que necesitan financiamiento de capital accionario y a los fondos VC dispuestos a ofrecer financiamiento.

3.6 Obligaciones privadas.

Bonos y obligaciones del estado

Plazo superior a dos años. Bonos entre 3 y 5 años; obligaciones a 10, 15 ó 30 años. Interés periódico anual (cupón) que representa el interés nominal. Para calcular su rentabilidad se suele utilizar la tasa interna de rendimiento o TIR de la inversión. Dicha tasa representa el interés que asegura la igualdad financiera entre el capital que se invierte y el valor actualizado de todos los cobros que se perciban en el futuro por la inversión.

3.7 Renta variable.

Los fondos de inversión que se encuentran compuestos por instrumentos de capitales, conocidos también como fondos de inversión comunes, se componen de fondos de inversión de renta variable y fondos de inversión de capitales.

El mercado de renta variable es aquel en el que se negocian básicamente acciones, es decir, valores mobiliarios que representan partes alícuotas del capital social de una empresa y que otorgan al que las adquiere la condición de copropietario de la misma.